

ROSARIO, 28 de octubre de 2010

VISTO la nota mediante la cual el docente Ing. Jorge Alberto ARAMBURU, solicita la renovación de su designación como Profesor Titular y la resolución del Consejo Departamental, mediante la cual se hace lugar a lo solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que, se ha constituido la Comisión Evaluadora de Carrera Académica y la misma ha actuado en un todo de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas 1182 y 1183.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Académica ha sido favorable a lo solicitado por el docente.

Que, la Comisión de Enseñanza analizó lo actuado aconsejando hacer lugar a la redesignación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(Ad referéndum de Consejo Superior)

ARTICULO 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del Estatuto de la Universidad, como Profesor Titular, al Ing. Jorge Luis ARAMBURU (D.N.I. N° 13.498.227 - Legajo U.T.N. N° 21583), con una (1) dedicación simple en 1 (un) curso en la asignatura anual, Elasticidad y Plasticidad, de 3 (tres) horas semanales, correspondiente al 4° nivel de la Carrera de Ingeniería Civil del Departamento Ingeniería Civil.

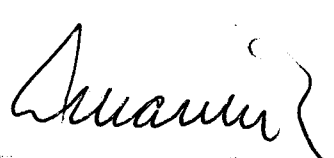
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Elévese a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 413/2010



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica